

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 607/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba)

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de Cabida 589/2014. Negociado: FJ

Sobre: Reanudación del tracto sucesivo y registro del exceso de cabida

Solicitantes: Manuela Misas Hoyo, Ciriaca Misas Hoyo, María de los Ángeles Misas Hoyo, Maravilla Misas Hoyo y María del Carmen Misas Hoyo

Procurador: Sra. Beatriz Madrid Soriano

Letrada: María Luisa Moreno Vioque

DON ANDRÉS FIERRO MATEO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 2 DE POZOBLANCO, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo en cuanto a su mitad indivisa y registro del exceso de cabida número 589/2014 a instancia de Manuela Misas Hoyo, Ciriaca Misas Hoyo, María de los Ángeles Misas Hoyo, Maravilla Misas Hoyo y María del Carmen Misas Hoyo, respecto de la siguiente finca urbana: Casa ya dividida en la calle Arriba, número 1 de Dos Torres (Córdoba). Se compone de piso bajo, cámaras y corral con fachada al Sur. Tiene una superficie de 181 metros cuadrados, de los que 54 se en-

cuentran edificados y el resto destinado a patio.

Según título de adquisición y de la certificación catastral su verdadera cabida es de 221 metros cuadrados distribuidos en dos plantas, de los que 192 metros cuadrados se encuentran edificados y el resto destinado a patio.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco en cuanto a un 50% a nombre de las promotoras y el restante 50% a nombre de don Rafael Ruiz Tena, ésta última reseña de fecha 26 de agosto de 1899, y catastrada a nombre de la promotora doña Ciriaca Misas Hoyo.

Linda por la derecha de su entrada con vivienda de doña Carmen Peinado Lunar y por la izquierda hace esquina con la calle Barroso y por la espalda con propiedad de don Miguel Pedradas Medrán.

La finca, fue adquirida en cuanto al 100% de pleno dominio por quintas partes iguales entre los promotores y con carácter privativo, por vía de herencia de su hermano don Filiberto Misas Hoyo, fallecido accidentalmente en Hinojosa del Duque (Córdoba), el día 14 de julio de 2012, según escritura de aceptación de herencia de fecha 2 de mayo de 2013.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se cita a los en su caso herederos o causahabientes del cotitular registral don Rafael Tena Ruiz, cuyos nombres y domicilios se desconocen y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco, a 16 de enero de 2015. El/La Juez, firma ilegible.